

RESOLUCION No. 21- 2023

Por medio de la cual se postula al IDRD la selección de Natación Carreras que representará a Bogotá D.C en los “XXII Juegos Deportivos Nacionales “Carlos Lleras Restrepo” Eje Cafetero 2023”.

El Comité Ejecutivo de la Liga de Natación de Bogotá D. C., en uso de sus facultades que le confiere los Estatutos y Reglamentos y:

CONSIDERANDO

PRIMERO: *Que el Ministerio del Deporte emitió y publicó el 25 de noviembre de 2020 la carta fundamental de los Juegos Deportivos Nacionales 2023.*

SEGUNDO: *Que dentro de las obligaciones de la Liga de Natación de Bogotá D.C. está la participación de los Campeonatos Oficiales de la Federación Colombiana de Natación y demás eventos del Calendario Nacional.*

TERCERO: *Que la Liga de Natación de Bogotá emitió la Resolución No 08-2023 del 15 de marzo de 2023, Por la cual se reglamentan los criterios seleccionar los deportistas que se postularan al IDRD para hacer parte de la selección bogotana de natación carreras que representará a Bogotá en los XXII Juegos Deportivos Nacionales “Carlos Lleras Restrepo” Eje Cafetero 2023”*

CUARTO: *Que conforme a lo establecido en el numeral 10 de los criterios generales de la resolución 08-2023 del 15 de marzo de 2023, la comisión técnica de natación carreras deberá entregarle al comité ejecutivo, mediante acta firmada por todos sus integrantes, el listado definitivo de los deportistas seleccionados para ser postulados al IDRD como la*

selección bogotana que nos representara en Los XXII Juegos Deportivos Nacionales “Carlos Lleras Restrepo” Eje Cafetero 2023, a más tardar el 05 de agosto de 2023; pasada esta fecha no se aceptarán postulaciones ni modificaciones a las mismas.

QUINTO: *Que es función del Comité Ejecutivo postular al IDRD los deportistas, entrenadores y delegados que representarán a Bogotá en Los XXII Juegos Deportivos Nacionales “Carlos Lleras Restrepo” Eje Cafetero 2023”, en la modalidad de Natación Carreras.*

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: *Finalizar el proceso de conformación de Selección Bogotá a los XXII Juegos Deportivos Nacionales “Carlos Lleras Restrepo” Eje Cafetero 2023”*

ARTÍCULO SEGUNDO: *Conforme a lo establecido en el numeral 10 de los criterios generales de la resolución 08-2023 del 15 de marzo de 2023, la comisión técnica de natación carreras, revisó el cumplimiento de los criterios técnicos de selección por parte de los nadadores(as) de natación carreras, por lo que postulan al IDRD a los nadadores(as) para formar parte de la selección que representará a Bogotá en “XXII Juegos Deportivos Nacionales “Carlos Lleras Restrepo” Eje Cafetero 2023”, en la modalidad de Natación Carreras, así:*



LNB
LIGA DE NATACIÓN
DE BOGOTÁ

NIT: 860.070.403-4
PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN
NO. 4029 DE 1970

ITEM	DEPORTISTA	PRUEBAS					
1	Alice Sophia Belotti	200 Pecho	400 C.I.	100 Pecho	200 Mariposa		
2	Andres Felipe Orozco Diaz	400 Libre*	800 Libre*	1500 Libre			
3	Angie Lorena Gomez Garcia	200 Libre	800 Libre	1500 Libre	400 Libre		
4	Camila Tovar Ramos	800 Libre*	400 Libre*				
5	Catalina Portilla Munoz	100 Mariposa*	50 Mariposa	200 Mariposa*			
6	Daniela Medina Lloreda	200 Libre	800 Libre	100 Libre	400 Libre		
7	Federico Avendano Semma	400 Libre	200 Libre	800 Libre	1500 Libre		
8	Gabriel Alejandro Arias Hernandez	50 Espalda	100 Espalda	200 Espalda	200 C.I.*		
9	Isabella Vasquez Barrios	50 Pecho	200 Pecho	100 Pecho			
10	Jasmin Pistelli Palomino	100 Espalda	200 Espalda	50 Espalda			
11	Jimena Leguizamon Leal	100 Espalda	200 Espalda	200 C.I.	50 Espalda		
12	Juan Jose Narvaez Hurtado	50 Pecho	200 Pecho	50m Libre	100 Pecho		
13	Juan Pablo Collazos Sanchez	400 Libre	800 Libre	400 C.I.*	100 Libre		
14	Laura Mariana Gomez Martinez	50 Pecho	50m Libre				
15	Nicholas Andrew Quintero Obando	50m Libre	50 Mariposa	100 Libre			
16	Omar Andres Pinzon Garcia	50 Espalda	100 Espalda	200 Espalda	400 C.I.	200 C.I.	200 Libre
17	Rafael Andres Medina Rincon	200 Mariposa	100 Mariposa	50 Mariposa*	100 Libre*		
18	Samantha Antonela Banos Resurreccion	100 Mariposa	400 C.I.	200 C.I.	200 Mariposa		
19	Samuel Eduardo Bendek Martinez	50 Pecho	200 Pecho	400 C.I.	200 C.I.		
20	Sebastian Quevedo Laverde	200 Mariposa	100 Mariposa*	50 Mariposa			
21	Sofia Lesmes Montes	100 Mariposa	50m Libre	100 Libre	50 Mariposa		

**SUPLENTE*

ARTICULO TERCERO: Postular al IDRD a los entrenadores y delegado de natación carreras, teniendo en cuenta los cupos establecidos por el ministerio del deporte, que acompañaran a los nadadores(as) en los “XXII Juegos Deportivos Nacionales “Carlos Lleras Restrepo” Eje Cafetero 2023” así:

Entrenadores:

1. Entrenador de rendimiento seleccionado por el IDRD

2. *Raminta Pinzon C.E 1174942*
3. *Jeiner Enrique Sanjuan Romero C.C 77.177.047*
4. *Julián Antonio Penilla Márquez C.C 88.257.266*

Delegado: Rodrigo Martinez Cendales C.C 80.187.248

ARTICULO CUARTO: *de los deportistas y entrenadores postulados por la Liga de Natación de Bogotá, el IDRD seleccionará y emitirá la lista definitiva de los nadadores(as) que formarán parte de la selección Bogotana de natación carreras que representará a Bogotá en los XXII Juegos Deportivos Nacionales “Carlos Lleras Restrepo” Eje Cafetero 2023.*

ARTICULO QUINTO: *Los nadadores(as) postulados en el artículo segundo de esta resolución, deberán:*

1. *Asistir a las concentraciones programadas por la Liga de natación de Bogotá, en cabeza del entrenador de rendimiento. Se exceptúan de este punto los deportistas del registro de la LNB que residan en el exterior.*
2. *Participar en los torneos convocados y organizados por la LNB para el año 2023. Se exceptúan de este punto los deportistas del registro de la LNB que residan en el exterior.*
3. *Cumplir con el 85% de asistencia a los entrenamientos y actividades programadas dentro de la preparación de los XXII Juegos Deportivos Nacionales “Carlos Lleras Restrepo” Eje Cafetero 2023.*

ARTICULO SEXTO: *Todos los nadadores(as) seleccionados en artículo segundo de la presente resolución, están a cargo y bajo la responsabilidad del entrenador de rendimiento designado por el IDRD.*

ARTICULO SEPTIMO: *Los nadadores(as) seleccionados en el artículo segundo que no cumplan con lo establecido en el artículo quinto de la presente resolución serán retirados*



LNB
LIGA DE NATACIÓN
DE BOGOTÁ

NIT: 860.070.403-4
PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN
NO. 4029 DE 1970

*de la selección que representará a Bogotá en los XXII Juegos Deportivos Nacionales
“Carlos Lleras Restrepo” Eje Cafetero 2023.*

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C. hoy veintitrés (23) de agosto del año dos veintitrés (2023).

JORGE HORACIO SOSA CADENA
Presidente Comité Ejecutivo